

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21928** *MONTAJES DASA, SOCIEDAD CIVIL PRIVADA*

D. Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 2478/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Pedro Barragán Duque, contra Montajes Dasa, Sociedad Civil Privada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 16 de junio de 2010, por el que se declara a Montajes Dasa, Sociedad Civil Privada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 32.647,01euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 22 de junio de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona, D. Eugenio López Corral.

ID: A100050826-1